

La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, por conducto de las Direcciones Generales de Educación Primaria, Educación Secundaria, Inclusión y Promoción al Desarrollo Educativo y las Direcciones de Educación Física Estatal y Federal

# CONVOCA

A las alumnas y a los alumnos deportistas inscritos en las escuelas primarias y secundarias, públicas y particulares incorporadas al sistema educativo estatal, matriculados en sus respectivas instituciones, que cumplan con las bases de esta convocatoria, a participar en los

## JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2025-2026

Que se efectuarán de acuerdo con las siguientes bases:

### 1. PARTICIPANTES.

#### 1.1 Deportistas:

Los deportistas mexicanos o extranjeros de escuelas primarias y secundarias públicas y particulares incorporados al sistema educativo estatal y matriculados en su respectiva institución educativa.

Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo, para los deportes de ajedrez en equipo, basquetbol 5 x 5, basquetbol 3 x 3, beisbol 5, futbol 5 vs 5, futbol bandera, handball, voleibol y relevos de atletismo; mientras que podrán ser alumnos de diferentes instituciones educativas en bádminton, ajedrez y atletismo (prueba individual).

1.1.1 Las alumnas y los alumnos que participarán en los Juegos Deportivos Estatales Escolares de Educación Básica 2025-2026 deberán hacerlo en un solo deporte para la etapa Estatal.

1.1.2 Deportistas que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

#### 1.2 Entrenadores y Auxiliares por deporte:

Participarán como entrenadores o auxiliares en cualquiera de los deportes convocados, las/los profesoras y licenciadas/os en Educación Física, licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, profesores de grupo, personal administrativo y de apoyo a la educación y/o directivos adscritos al centro escolar al que representan, quienes deberán contar con autorización por escrito del titular de la institución educativa.

#### 1.3 Delegado General:

Un representante por región de cada nivel educativo, que será responsable de realizar las gestiones administrativas.

### 2. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIAS.

| ETAPA        | FECHA                     | EFFECTUARSE                                |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------------|
| Intramuros   | Octubre-diciembre de 2025 |                                            |
| Zona Escolar | Octubre-diciembre de 2025 |                                            |
| Sector       | Enero de 2026             |                                            |
| Regional     | Febrero de 2026           | Región, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.            |
| Pre-Estatal  | 3 al 6 de marzo de 2026   | Navojoa, Hermosillo, Caborca, Agua Prieta. |
| Estatal      | 21 al 24 de abril de 2026 | Hermosillo.                                |
| Nacional     | Mayo-junio de 2026        |                                            |

**Nota:** Cada región tiene la facultad de ajustar las fechas, respetando la fecha de inscripción a las etapas Pre- Estatal y Estatal.

### 3. DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS NIVEL PRIMARIA.

| DEPORTES            | CATEGORÍAS                | RAMAS                       |
|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Ajedrez *        |                           |                             |
| 2. Atletismo        |                           |                             |
| 3. Basquetbol 5 x 5 |                           |                             |
| 4. Basquetbol 3 x 3 |                           |                             |
| 5. Beisbol 5*       | Nacidos en 2014 y menores | Femenil, Varonil y/o Mixto* |
| 6. Futbol 5 vs 5    |                           |                             |
| 7. Futbol Bandera   |                           |                             |
| 8. Handball         |                           |                             |
| 9. Voleibol         |                           |                             |
| 10. Bádminton *     | Nacidos en 2017 y menores |                             |

### 3.1 DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS NIVEL SECUNDARIA.

| DEPORTES            | CATEGORÍAS                   | RAMAS                       |
|---------------------|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Ajedrez *        |                              |                             |
| 2. Atletismo        |                              |                             |
| 3. Basquetbol 5 x 5 |                              |                             |
| 4. Basquetbol 3 x 3 |                              |                             |
| 5. Beisbol 5 *      | Nacidos en 2011, 2012 y 2013 | Femenil, Varonil y/o Mixto* |
| 6. Futbol 5 vs 5    |                              |                             |
| 7. Futbol Bandera   |                              |                             |
| 8. Handball         |                              |                             |
| 9. Voleibol         |                              |                             |

#### **Nota:**

• En la disciplina de atletismo de la etapa Regional pasarán directo a la etapa Estatal solo los ganadores del primer lugar de cada prueba y categoría por región.

• En ninguno de los niveles se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

• En el Anexo Técnico de cada deporte, se especifican las ramas convocadas por prueba (Femenil, Varonil y/o Mixto).

• La rama mixta, solo aplicará para los deportes que así lo indiquen en el Anexo Técnico.

• Las alumnas y los alumnos participantes deberán hacerlo en un solo deporte, radicar en el estado de Sonora y cumplir con los requisitos de inscripción.

• Las alumnas y alumnos sustitutos no asisten a la etapa estatal.

### 4. SEDES PARA LA ETAPA PRE-ESTATAL.

| REGIONES                 | FECHA              | SEDE        |
|--------------------------|--------------------|-------------|
| Región 1 contra Región 2 | 3 de marzo de 2026 | Navojoa     |
| Región 3 contra Región 4 | 4 de marzo de 2026 | Hermosillo  |
| Región 5 contra Región 6 | 6 de marzo de 2026 | Caborca     |
| Región 7 contra Región 8 | 5 de marzo de 2026 | Agua Prieta |

\*1. Navojoa, 2. Cajeme, 3. Guaymas-Empalme, 4. Hermosillo, 5. Caborca, 6. Nogales, 7. Agua Prieta y 8. Sierra

### 5. INSCRIPCIONES.

Se conformará un Consejo General y Consejo Regional, mismo que atenderá la etapa Pre-Estatal según la sede que corresponda. Se deberá enviar el **Acta Constitutiva** adjuntando los siguientes documentos:

- Identificación oficial de todos los integrantes (INE).
- Del tesoroero, estado de cuenta bancaria en la que se le deposita el pago de nómina de la SEC, carta compromiso de comprobación y hoja de servicio SEC emitida en el mes de febrero de 2026.

#### 5.1 Para la etapa Regional:

5.1.1 Todos los y las deportistas, entrenador, auxiliar y delegado por región deberán ser capturados en la plataforma Interbásica (<https://basica.sonora.edu.mx/INTERBASICA/login.aspx>).

5.1.2 El proceso de inscripción de atletismo, será a partir de la etapa Regional y se llevará a cabo a través de la plataforma Interbásica (<https://basica.sonora.edu.mx/INTERBASICA/login.aspx>), en donde se realizará el registro de participantes y la carga digitalizada de los documentos legibles. Por lo tanto, la información y documentación de los equipos que no estén completas no serán validadas para su inscripción.

5.1.3 Se realizarán en las instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades municipales y estatales (o demarcación territorial, según corresponda), tanto educativas como deportivas.

#### 5.2. Para la etapa Pre-Estatal:

El proceso de inscripción lo validará el Consejo Regional responsable de sede y serán los mismos requisitos que marca la convocatoria.

#### 5.3 Para la etapa Estatal:

Una vez revisada la documentación y registro de los atletas, se realizará el proceso de validación de participantes, por lo tanto, de manera oficial se generará la cédula de participación quedando inscritos en la etapa Estatal; así deberá ser presentada durante el evento debidamente firmada y sellada para su participación.

**Sustitución:** Son las altas por bajas de deportista, en caso de ser requeridas, deberán registrarse en la plataforma como sustituto; cada región puede hacer las siguientes sustituciones:

- Hasta un máximo de dos sustituciones por categoría y rama, en deportes de conjunto y en atletismo.
- Máximo una sustitución en los deportes de ajedrez y bádminton.

Esto se deberá hacer ante el coordinador de cada disciplina deportiva y con el Comité Organizador Estatal, como límite una hora antes de la Junta Informativa por Deporte, presentando por escrito la justificación de las bajas. Si un integrante del equipo se lesiona, se enferma o no le dan permiso los padres o el tutor para asistir a los juegos antes de esta fecha, deberá ser reemplazado.

5.3.1 Se realizarán en las instalaciones que determine el Comité Organizador del Estado, avaladas por la Codeson e IDH.

### 6. ETAPAS DE COMPETENCIA.

#### 6.1 Intramuros:

Se formarán los equipos representativos del plantel educativo con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnas y alumnos deportistas del mismo plantel educativo y misma clave de centro de trabajo.

#### 6.2 Zona Escolar:

Participarán los equipos de aquellos planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener a las/los deportistas y equipos por escuela que competirán en la etapa de Sector.

#### 6.3 Sector:

Participarán los equipos ganadores de las zonas escolares, perteneciente al mismo sector educativo.

#### 6.4 Regional:

Cada región realizará esta etapa de acuerdo con su estructura organizativa de forma que sea la etapa previa al evento Pre-Estatal, donde participarán las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa anterior; en la disciplina de atletismo pasarán directo a la etapa Estatal, solo los ganadores del primer lugar de cada prueba, rama y categoría por región.

#### 6.5 Pre-Estatal:

Participarán las/los deportistas y equipos por escuelas ganadores de la etapa Regional.

#### 6.6 Estatal:

Participarán las/los deportistas y equipos por escuelas ganadores de la etapa Pre-Estatal.

**NOTA:** Los ganadores de esta etapa serán elegidos a representar a Sonora en la etapa Nacional (en caso de existir convocatoria por parte de la SEP-Conade).

### 7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

#### 7.1 Para los deportistas:

**Todo documento deberá registrarse en la plataforma**

- Fotografía del alumno(a) en formato JPEG, con peso máximo de 1 MB, tipo infantil o credencial, fondo claro y reciente.
- Certificado médico individual, firmado y sellado, expedido durante el ciclo escolar 2025-2026 por una institución oficial y/o médico con cédula profesional. El documento deberá subirse en formato PDF, completamente legible y digitalizado.
- Carta responsiva, en el formato oficial destinado para tal fin, firmada por el padre, madre o tutor(a), en la que se autorice la participación del alumno(a) en el evento y se manifieste que es apto(a) para realizar la práctica deportiva. Deberá adjuntarse copia legible de la identificación oficial vigente del padre, madre o tutor(a) (INE, pasaporte o licencia de manejo). El documento deberá subirse en formato PDF.
- Formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por la Plataforma Interbásica, debidamente firmada por las autoridades del plantel en los deportes de conjunto, en el caso de atletismo el coordinador regional de la disciplina.

#### 7.2 Para los Entrenadores y Auxiliares:

- Documento oficial firmado por el director del plantel, donde lo acredite como entrenador o auxiliar del equipo.
- Hoja de servicio en el caso de escuelas públicas emitida por la SEC y en escuelas particulares por la dirección del plantel.
- Formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por la Plataforma Interbásica.
- La designación de los auxiliares técnicos por deporte será valorada con base a su desempeño en la etapa estatal.

### 8. REGLAMENTO.

Se aplicarán los documentos normativos aplicables que regulan los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026 (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos y Reglamentos de Competencia por Deporte).

### 9. JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa.

### 10. PREMIOS.

- Se premiará en la etapa Estatal con medalla a las alumnas y los alumnos deportistas ganadores del 1er, 2do y 3er lugar por deporte, categoría, prueba y rama.
- Participarán en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026 representando al Estado de Sonora (en caso de existir convocatoria por parte de la SEP-Conade).

### 11. JUNTA TÉCNICA ESTATAL.

Para ambos niveles educativos, la Junta Técnica Estatal se realizará el 21 de abril de 2026 en las instalaciones que dispongan la SEC y el Comité Organizador de la sede.

### 12. COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará por un representante de cada región durante la Junta Técnica Estatal, para la resolución de aspectos administrativos, de conducta dentro y fuera del terreno deportivo y/o protestas de elegibilidad.

Estará conformado por:

- 1.-Un representante de la SEC.
- 2.-Un representante del Comité Organizador de la región sede.
- 3.-Un representante de la Coordinación Técnica Estatal.

Todos los integrantes del Comité de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

### 13. JURADO DE APELACION.

Se integrará en la Junta Informativa de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- Un representante de la Coordinación Técnica Estatal del deporte involucrado.
- Un representante del Comité Organizador Local del deporte involucrado.
- Tres representantes de las regiones participantes (delegados del deporte con conocimientos técnicos que corresponda).

**NOTA:** Se conformará un solo Jurado de Apelación de Primaria y Secundaria.

### 14. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas y todos los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta inadecuada en la etapa Estatal, el Comité Organizador sede en conjunto con el Comité de Honor y Justicia aplicará las sanciones previstas en los instrumentos jurídicos que correspondan, sin flexibilidad alguna.

**A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2025-2026 se le negará la participación en el deporte que esté acreditado. Bajo ninguna circunstancia los entrenadores o miembros de una delegación, podrán impedir o suspender la realización de un partido o prueba.**

### 15. ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS.

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados; mismos que emite el Comité Organizador Estatal.

### 16. ORGANIZACIÓN.

Asimismo, se precisa mencionar que en caso de que la Secretaría de Educación Pública oficialice el documento de trabajo de la Convocatoria para los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026, la Delegación Sonora podrá participar en la etapa Nacional, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

### 17. TRANSITORIO.

**ÚNICO.** - Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Estatal sede y la Coordinación Técnica Estatal.

Hermosillo, Sonora; octubre de 2025.

FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

BEATRIZ COTA PONCE  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA